

Pentecostés, cumpleaños de la Iglesia

Pentecostés

14 de mayo de 1978

Hechos 2, 1-11

1 Corintios 12, 3b-7.12-13

Juan 20, 19-23

Queridos hermanos:

Hoy es el cumpleaños de la Iglesia. Ese es el día fulgurante más hermoso de todo ese ciclo litúrgico que paso a paso hemos ido siguiendo. Hoy es Pentecostés. Hoy se corona la Pascua. Hoy el Cristo glorificado se perpetúa en un pueblo que lo quiere seguir. Cristo vive, hoy más que nunca, en Pentecostés. Este podía ser el título de esta homilía: Pentecostés, cumpleaños de la Iglesia. Y como buenos hijos de la Iglesia en el cumpleaños de nuestra madre, alegrémonos con la alegría de un hogar donde se celebra festivo el cumpleaños de la reina del hogar. Hoy es el cumpleaños de la Iglesia. Y voy a tratar de desarrollar mi pensamiento en estas tres ideas: primero, la Iglesia es siempre acontecimiento; segundo, el Espíritu de Dios es el que hace de la Iglesia una nueva creación; y tercero, el Espíritu Santo, renovación del mundo actual.

La Iglesia es siempre acontecimiento

En primer lugar, digo que la Iglesia es acontecimiento, es noticia. Han pasado veinte siglos desde el hecho que se ha leído en el libro de los Hechos de los apóstoles; y así como aquel primer

Hch 2, 2-3

día en que el ruido de un huracán y una lluvia de lenguas de fuego cayó sobre Jerusalén y atrajo a todos los peregrinos que en Jerusalén estaban para la fiesta de Pentecostés venidos de todos los rincones del mundo conocido, ahora también la Iglesia sigue siendo noticia, acontecimiento. Siempre es acontecimiento que atrae a los hombres a escuchar las maravillas del Señor y a denunciar, desde su posición evangélica, seguidora fiel de Cristo, el pecado del mundo donde quiera que se encuentre. Por eso siempre es noticia, porque siempre los hombres necesitamos oír las maravillas de Dios y siempre los hombres, sobre todo los más pobres, los más sufridos, los que parece que viven sin esperanza, tienen necesidad de oír esa voz del Espíritu que alienta las esperanzas y que denuncia las injusticias que los oprimen.

¡Quién me iba a decir que hoy, en este Pentecostés de 1978, iba a funcionar, como el huracán de Jerusalén, atrayendo la atención de todo mi querido auditorio! Precisamente la Corte Suprema de Justicia, con su despliegue en la publicidad a toda la república, ha hecho interesante este día de Pentecostés en la catedral de San Salvador. Yo sé que es grande la expectativa: ¿qué va a decir el arzobispo ante el emplazamiento de la Corte Suprema de Justicia? Por de pronto, quiero decirles que la Suprema Corte ha sido hoy el signo de Dios para atraer la atención del pueblo, y que le está sirviendo como el huracán y las llamas de Pentecostés para ser interesante la noticia eterna que es la Iglesia.

Siempre será Pentecostés en la Iglesia, pero mientras la Iglesia haga su rostro transparente a la belleza del Espíritu Santo. Cuando la Iglesia deja de apoyar su fuerza en esa virtud de lo alto que Cristo le prometió y que le dio en este día, y la Iglesia quisiera apoyarse más bien en las fuerzas frágiles del poder o de la riqueza de esta tierra, entonces la Iglesia deja de ser noticia. La Iglesia será bella, perennemente joven, atrayente en todos los siglos, mientras sea fiel al Espíritu que la inunda y lo refleje a través de las comunidades, a través de sus pastores, a través de su misma vida.

La Iglesia, gracias a Dios, en nuestra arquidiócesis trata de ser fiel a ese Espíritu. Y por eso creo que tenemos que agradecerle al Señor esta hora de Pentecostés, que no solo es el domingo 14 de mayo de 1978, sino que es un Pentecostés que ya se prolonga entre dolores de *vía crucis*, pero entre Pascuas de resurrección. Es una alegría profunda que se vive en el corazón del

pastor, de las comunidades. A donde quiera que voy, Pentecostés transpira en nuestra arquidiócesis. Yo solo quiero pedir a los queridos sacerdotes, a las queridas comunidades religiosas, a todas las instituciones que se glorían del nombre de católicas —como son los colegios, las asociaciones, las comunidades, etcétera— y, más aún, a todos aquellos cristianos que más allá de los límites del catolicismo se han mostrado solidarios con la actitud, que trata de ser evangélica, de esta Iglesia de Cristo que peregrina en los cuatro departamentos de la arquidiócesis; quiero decirles, hermanos católicos y cristianos: tratemos de ser fieles al Espíritu; tratemos de ser el reflejo inmaculado del Espíritu Santo; tratemos de ser eso ante todo: esperanza en el Espíritu de Dios, fidelidad a la santidad del Espíritu que inunda este reino de Dios en la tierra. Yo felicito a todos aquellos pastores, catequistas, celebradores de la palabra, comunidades, etcétera, que están colaborando con el Espíritu de Dios para renovar cada día más la belleza de la arquidiócesis con el rostro genuinamente reflejando la hermosura, la luz, el fuego, el viento, el huracán del Espíritu Santo.

El Espíritu de Dios es el que hace de la Iglesia una nueva creación

Pero en segundo lugar, yo digo: el Espíritu es el que hace que esta Iglesia sea una nueva creación. Fijémonos ahora en el pasaje evangélico. Cristo resucitado el mismo día de la Pascua, en la noche, se abre puerta en el cenáculo y ya está en medio de sus discípulos que, tímidos por miedo a los judíos, por miedo a la persecución, están escondidos. Y Cristo les dice con la serenidad de una vida que ya no tiene ocaso: “Paz a vosotros”. Y en un gesto solemne, que nos evoca la primera página de la Biblia cuando Dios creó al hombre a su imagen y semejanza que sopló sobre el barro de la tierra para darle espíritu de vida, Cristo, que es hombre y es Dios, sopla, alienta, sobre el rostro de sus apóstoles. Se diría que es el Creador creando en el barro de la carne humana una nueva creación. “Así como mi Padre me envía, así os envío yo”. “Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonáreis los pecados, les quedan perdonados; y a quienes lo retuviéreis; les quedan retenidos.”

Como Adán, cuando despertó del primer sueño que ha tenido un hombre y ve reflejarse en todo su ser el soplo de Dios

Jn 20, 19

Gn 2, 7

Jn 20, 22

Jn 20, 21

Jn 20, 22b-23

que lo hace comprender con inteligencia la maravilla de la creación, y debió de caer de rodillas para adorar —el primer gesto del hombre de rodillas ante Dios—, así me imagino que en la conciencia de los apóstoles, simples hombres, cobardes, escondidos por miedo a la persecución, cuando reciben este Espíritu de Cristo... Ya que el Evangelio de San Juan quiere unir, en un solo acto de Cristo, su resurrección y su Pentecostés porque las dos fiestas, separadas por cincuenta días en nuestro año litúrgico, no son más que una sola realidad: es la glorificación de Cristo, es el hombre-Dios que está convertido en un creador para crear, de aquellos apóstoles, el origen de una nueva creación. Así se entiende que aquellos apóstoles, como un nuevo Adán, no con la simple vida de la naturaleza que le dio el Creador, sino con la vida del Espíritu Santo que es vida de Dios traída a su Iglesia, abren atónitos sus ojos y se sienten omnipotentes, casi como Dios. En sus manos, la misión de Cristo de ir por todo el mundo. En sus manos, el poder de Dios para perdonar. En las manos de la Iglesia, la Pascua florida para hacer de ese sector del mundo que se llama la Iglesia, la irradiación de la vida de Dios a toda la humanidad. El germen, el fermento, la luz, la levadura —que Cristo comparaba a su Iglesia en medio del mundo— allí queda creado. ¡Esta es la creación de la Pascua!

Por eso, Pentecostés es el cumpleaños de la Iglesia, porque este día nació la Iglesia. La Iglesia es el grupo de hombres creyentes en Cristo que reciben el Espíritu de Cristo, que reciben ese soplo omnipotente del Mesías, del Redentor, para convertir a todo su pueblo en redentor y mesías. Todos nosotros, queridos cristianos, somos la creación nueva. El mundo ya no se renueva sin nosotros y nosotros somos los responsables de la renovación del mundo. Desde aquel día, Cristo ha puesto en medio de la humanidad su reino; y el reino de Dios ha de comenzar a construirse ya en esta tierra. Haber predicado una Iglesia con solo esperanzas más allá de la muerte, ha sido falsear el reino de Dios. El reino que Cristo predicó y constituyó es precisamente aquel, el de su soplo, el de estos hombres concretos que van peregrinando por la historia con la responsabilidad de hacer de la historia la transformación del reino de Dios. No es que ambicionemos poderes temporales. A la Iglesia le salen sobrando cuando ella tiene la gran responsabilidad de santificar todas las instituciones humanas. Ella no necesita quitar el poder, quitar el

dinero, quitar a nadie sus ídolos. La Iglesia solo necesita corazones que se conviertan a Cristo, que se purifiquen como vasos limpios para que sobre ellos descienda la nueva vida que quedó inaugurada en la misma resurrección y en Pentecostés.

Desde hace veinte siglos, pues, la Iglesia sigue siendo noticia y sigue celebrando su cumpleaños año con año. Un año más agregamos hoy a la vida de la Iglesia en este Pentecostés. Y podemos decir que en 1978, cuando la Iglesia universal, a la que se une esta bella Iglesia de mi arquidiócesis, está celebrando su onomástico, su día natalicio; está tan joven, tan bella, más hermosa, más extendida, más fuerte, más fiel a su Espíritu. ¡Bendito sea Dios! Vale la pena, hermanos, pertenecer a esta nueva creación y dejarse inundar por esa fuerza del Espíritu que nos identifica con la misión de Cristo, que trajo como misión traer la paz, destruir el pecado, hacer justa la humanidad.

Sería aquí la oportunidad —si hubiera tiempo— de hacer una bella catequesis sobre lo que a través de las páginas de la Biblia se va descubriendo: el Espíritu de Yahvé, el Espíritu de Dios. En hebreo, la palabra original, bíblica, es *ruah*, que en griego es *neuma* y en castellano, espíritu. ¿Qué quiere expresar la Biblia con ese *ruah*, que por primera vez lo encontramos en la boca de Dios frente al barro que va a convertirse en hombre? Desde luego es vida, vida de Dios que se puede comunicar a un hombre.

Gn 2, 7

La Biblia, como ustedes saben, tiene muchas expresiones antropomórficas; es decir, que quiere comparar a Dios con un hombre, eso quiere decir antropomórfico. Y comparando a Dios con los gestos materiales del hombre, la Biblia menciona muchas veces ese *ruah* de Dios, ese sopro de Dios, ese espíritu, esa exhalación de Dios como un poder que da la vida, como un poder que transforma el pecado en una moral. A veces ese sopro de Dios se convierte en huracán y la Biblia interpreta que Dios está resollando fuerte. A veces es suave como una brisa y entonces la Biblia interpreta que es el aliento suave de Dios como la brisa. Pero siempre es un poder creador y lo llama santo. Así como llama también santo el brazo de Dios, otra figura antropomórfica porque Dios no tiene brazo; pero la Biblia habla del brazo santo de Dios para significar su poder. Así, dice también el espíritu, el *ruah*, el *neuma*, el aliento santo de Dios, como una emanación de Dios en el orden natural. Y cuando Cristo vino, lo eleva al orden sobrenatural. Y toda la literatura del Nuevo Testamento, trayendo toda esa he-

Is 52, 10

rencia del Espíritu de Dios, lo eleva hasta la gran revelación de Cristo, que nos dijo que el espíritu de Dios no es simplemente un resuello de Dios, sino que es una persona: la tercera persona de aquella Trinidad beatísima donde un Padre engendra eternamente un Hijo y donde un Padre y un Hijo se aman tan profundamente, se exhalan su ser tan profundamente que constituye un amor personal. El Espíritu de Dios es el amor, la tercera persona de la Santísima Trinidad. Es lo que se llama en teología una hipóstasis, es decir, una persona, persona como el Padre, persona como el Hijo. Así, el Espíritu Santo lo envía Cristo cuando Él es glorificado, como un testimonio de que Dios ha aceptado la redención y de que viene al mundo a tomar posesión de todos los que creen en Cristo.

Jn 16, 7

Si yo no me voy —les dijo Cristo en la última cena— no podré enviaros al otro consolador, al otro abogado. ¿Ven cómo Cristo habla de otro ser tan divino como Él, tan amoroso como Él, tan potente, tan verídico como Él? Ya a Cristo, como persona de Dios encarnada en un hombre, ya no lo veremos en los caminos de la tierra; pero por los caminos de la tierra veremos los pies de muchos hombres y de muchas mujeres que, siguiendo a Cristo en el Espíritu Santo, son guiados por la fuerza divina de la redención, ya que el Espíritu que Cristo mandó de su seno y del Padre, a esta Iglesia que peregrina en la tierra, es el otro abogado, el que predicará a través de sus ministros, el que seguirá siendo vida de la Iglesia.

LG 4

Si yo tuviera tiempo, hermanos, analizara el número cuarto de la constitución de la Iglesia del Concilio Vaticano II. Pero a quienes son católicos que se han preocupado de conocer el Concilio, yo les invito a que en este día abran el texto del Concilio en esa constitución dogmática, *Lumen gentium*, que habla sobre la Iglesia, y que en el número cuarto habla de la acción del Espíritu Santo en la Iglesia. Vean qué síntesis más bella hace allí el Concilio de la función del Espíritu Santo en su Iglesia. Dice que el Espíritu Santo la conduce a la plenitud de la verdad. Dice que el Espíritu Santo la renueva en la santidad de sus miembros. Dice que el Espíritu Santo la enriquece en sus dones y en sus carismas, en todas sus comunidades, como nos ha dicho San Pablo en la segunda lectura de hoy, que es otra síntesis bellísima de la función del Espíritu Santo en medio de los hombres. Él es el que suscita las vocaciones, los dones jerárquicos y carismáticos,

el que da perseverancia, fortaleza, a esta misión de la Iglesia a pesar de todas las tribulaciones.

Por eso, en este día del cumpleaños de la Iglesia, hemos de implorar mucho la fuerza del Espíritu para que esta Iglesia, concretamente en la Arquidiócesis de San Salvador, tenga muchos sacerdotes, religiosos, religiosas, catequistas, seglares comprometidos, comunidades que de veras se dejen conducir por la fuerza del Espíritu Santo. Pero baste cuanto se ha dicho para que quede bien claro en nuestra fe y en nuestra esperanza, en nuestra alegría pascual, que nosotros tenemos la dicha de pertenecer a esta Iglesia que es, en medio del mundo, el signo eficaz de una nueva creación. Y entonces tratemos, católicos, si de verdad tenemos fe en el Espíritu Santo, de dejamos renovar, ser hombres nuevos, de esos que necesitan las estructuras nuevas y hacer de nuestra patria una patria nueva, y hacer de todos los pecados de El Salvador y de todas sus instituciones también el objeto de nuestra misión: destruir el pecado y, en cambio, construir el reino de Dios.

Si de veras somos el pueblo que ha invadido el Espíritu Santo —y en El Salvador tiene que ser el católico salvadoreño un germen de renovación—, si la Iglesia es la depositaria de aquel sopro creador del Redentor para hacer de todos sus seguidores liberadores auténticos de la verdadera libertad del pecado y para la verdadera promoción de la vida en gracia de Dios, hacer hijos de Dios, ciudadanos del cielo, no permitamos que este país, tan gloriosamente llamado el del Divino Salvador, que así se podía llamar todo el mundo porque todo el mundo que cree en Cristo es una prolongación de su divina salvación..., pero nosotros, salvadoreños, con mayor empeño, hagamos de nuestro bautismo, de nuestro compromiso, de nuestro Evangelio, verdaderamente una promesa fiel. A pesar de todo, de que hemos de trabajar impulsados por el Espíritu, lo sentimos todos, pero no todos somos fieles a Él. Sentimos que nos reprocha nuestras cobardías, pero no somos capaces de superar esas cobardías. Sentimos que sopla fuertemente para hacernos más valientes y somos cobardes y hasta traidores y mentimos, cuando Él es el Espíritu de la verdad. No debían llamarse cristianos aquellos que han recibido el Espíritu Santo y lo están tratando a bofetadas porque solo viven de la mentira, de la injusticia, de la calumnia, de la violencia y de todo aquello que es reprimir la vida del Espíritu. Ojalá

nuestra Iglesia fuera, de veras, la nueva creación en medio de todas las circunstancias de nuestra historia.

El Espíritu Santo, renovación del mundo actual¹

Finalmente, hermanos, mi tercer pensamiento es que el Espíritu Santo renueva a nuestro mundo actual. Y yo aquí me voy a concretar a tres acontecimientos de este Pentecostés glorioso de 1978.

El primer acontecimiento fue el de anoche, la confirmación de los jóvenes. Doscientos jóvenes llenaban esta catedral en la vigilia de Pentecostés. Con sus padrinos, con sus padres y madres hicieron una promesa al Espíritu Santo de recibirlo en el sacramento augusto de la confirmación y de ser fieles a su inspiración. Cuando terminaba la ceremonia, un joven estuvo en este mismo ambón donde ahora predico y dirigió a la juventud un mensaje² muy conmovedor. Yo quiero subrayar sus dos grandes iniciativas.

Le dijo a todos los jóvenes, principalmente a los doscientos que se confirmaban anoche, que siguieran reuniéndose para meditar en la palabra de Dios, que organizaran pequeños grupos de reflexión. Ya sabemos, hermanos, lo peligroso que esto constituye hoy en nuestro ambiente, cuando la reflexión de la palabra, el estudio de nuestra religión que trata de concientizar al hombre desde la palabra de Dios, que increpa al cobarde y que no quiere conformismos y que quiere justicia y que quiere verdadero orden y no quiere atropellos. La palabra de Dios es conflictiva y, por eso, reunirse en torno de la palabra de Dios para meditarla es un reto no subversivo, sino constructivo. Y la juventud se ha comprometido anoche a reflexionar en esa palabra de Dios.

Y la otra iniciativa fue que, desde anoche, la juventud que se confirmaba en catedral de San Salvador ha lanzado una invitación, que casi diría un reto, a toda la juventud de la arquidiócesis para que se preparen ya desde ahora a celebrar en la Semana Santa de 1979, en la noche del Sábado Santo, una Pascua de ju-

¹ Monseñor Romero reúne bajo este título su acostumbrada sección dedicada a comentar la vida de la Iglesia y los hechos de la semana.

² Cfr. "Celebrando nuestra vida. Mensaje de la juventud", *Orientación*, 21 de mayo de 1978.

ventud, una Pascua que en la juventud salvadoreña proclame que Cristo vive, que Cristo ha resucitado y que el mejor argumento de su vida perenne no es el sepulcro vacío, sino la vida de los jóvenes que encarnan el entusiasmo, la alegría, la sinceridad, el espíritu de renovación de Cristo.

Este hecho, para mí, ha constituido el gesto más hermoso que el Espíritu Santo nos ha regalado en este Pentecostés de 1978. Yo quiero felicitar y agradecer a los colegios católicos, a las parroquias, a las comunidades que colaboraron con esta hermosa iniciativa de la confirmación de la juventud. Y queda así también confirmada nuestra voluntad de que la confirmación no tiene que ser sacramento de niños inconscientes, tiene que ser de jóvenes. Y que desde el primer domingo de Adviento, o sea, desde diciembre, noviembre de este año, ya no se permitirá confirmarse a los niños chiquitos. Traten de comprendernos, hermanos; se trata del bien de esos mismos niños. Es muy distinto ser confirmado sin darse cuenta, que ser confirmado como anoche en plena juventud, cuando se siente en el corazón el batir de nuevas pasiones, de nuevas circunstancias en el mundo, cuando el bautizado de niño comprende, al llegar a la juventud, que necesita una nueva fuerza del Espíritu Santo. Por eso, fue grande nuestro Pentecostés, porque doscientos jóvenes conscientemente han abierto sus manos y su corazón para decir: ven, Espíritu Santo, a llenar la alegría de mi juventud.

El segundo acontecimiento es que hoy es el Día del Seminario. Este acontecimiento que El Salvador une con Pentecostés debe hacernos reflexionar muy bien no solo para enviar un saludo de admiración y de cariño a los jóvenes que han intuido el llamamiento de Dios para el sacerdocio en una hora en que ser sacerdote o es estar loco o es ser un héroe. No se da medio. Sacerdotes mediocres, sacerdotes a medias, sacerdotes en componendas con Dios y con el diablo, no son auténticas vocaciones. Saludamos y admiramos a los jóvenes que llenan hoy el seminario y que saben que comprometerse con el sacerdocio, si no están locos, es porque anhelan un gran heroísmo; y vale la pena ser protagonistas con Cristo mediante su espíritu de fortaleza, para predicar un reino en medio de tantas idolatrías del mundo.

A todos nos interesa, queridos hermanos, tener un aprecio muy grande del seminario. San José de la Montaña no solo es un

monumento de cemento armado a los pies de San José, San José de la Montaña, sino que es una escuela del sacerdocio de la Iglesia al que debe de converger, como a un símbolo de esperanza, toda la vida de la diócesis para apoyarlo con oraciones, con apoyos morales; a no desanimar a nuestros jóvenes sino, al contrario, decirles desde el mundo cómo son los sacerdotes que estamos esperando de ese seminario. Y, sobre todo, hermanos, comprender que en una hora de transformaciones tan profundas —como lo estaba diciendo el seminarista aquí antes de la misa— la figura del seminarista de hoy no puede ser la figura de las viejas tradiciones sin llegar a ser un guerrillero, porque el seminario no es una escuela de guerrilleros aunque así lo hayan querido calumniar. El seminario es una escuela de promoción de jóvenes, de un sacerdocio joven, de un sacerdocio como lo necesitan los pueblos de hoy, de un hombre que, siendo verdaderamente un hombre de oración, muy comprometido con Dios, sepa también ser un hombre del pueblo, en medio del pueblo, voz del pueblo, sintiendo con su pueblo sus angustias y sus esperanzas. Y, gracias a Dios, estos son los seminaristas que abriga hoy San José de la Montaña.

Y también, hermanos, no olvidemos que la condición humilde de las familias de donde procede la mayoría de las vocaciones necesita la comprensión, no la limosna, sino la responsabilidad de que es todo el pueblo de Dios el que necesita esos sacerdotes. Y que si hay familias que, aunque muy pobres, han dado a su propio hijo para el sacerdocio, justo es que otras familias a las que Dios no les ha querido dar una vocación sepan hacer suyo ese honor ayudando generosamente al seminario. Hoy, hermanos, cuando el pretender ser sacerdote encuentra tantos obstáculos y no encuentra la facilidad económica, no importa; nuestra fuerza está en el Espíritu Santo que sabrá suscitar en el pueblo generoso la ayuda que está haciendo posible mantener un seminario repleto de vocaciones.

Yo quiero hacer honor aquí y felicitar al equipo de jóvenes sacerdotes que, representando a la Iglesia de todo El Salvador, están formando con mucha seriedad a estos jóvenes. Yo quisiera que el pueblo los conociera para que tuviera una idea exacta de que esos sacerdotes que forman a nuestro futuro clero no tienen nada de esas falsas acusaciones que muchas veces quieren desprestigiar la obra del seminario.

Quiero también tributar, en este marco del seminario, un voto de admiración y de gratitud profunda a aquella figura inolvidable que se nos fue, el padre Ladislao Segura; pero que el seminario, en un gesto de agradecimiento entrañable, recogió su cadáver para guardarlo junto al Santísimo Sacramento y a la Virgen donde los seminaristas oran; allí estará siempre en oración el cadáver de un hombre que consumió, diríamos, toda su existencia sacerdotal, oculta como la violeta, al servicio de este apóstolado al que me estoy refiriendo.

Y finalmente, hermanos, un tercer acontecimiento de este Pentecostés es una proclamación evangélica de la justicia en medio de las realidades de nuestro país. Hace quince días en este mismo lugar, yo expresaba textualmente estas palabras:

“Hermanos, no podemos olvidar que un grupo de abogados lucha por una amnistía y publica sus razones que le han movido a pedir esta gracia en favor de tantos que perecen en las cárceles. Estos abogados denuncian también anomalías en el procedimiento de la Cámara Primera de lo Penal, donde el juez no permite a los abogados entrar con sus defendidos, mientras que se permite a la Guardia Nacional una presencia que atemoriza al reo que muchas veces lleva las marcas evidentes de la tortura. Un juez que no denuncia las señales de la tortura, sino que sigue dejándose influenciar por ella, en el ánimo de su reo, no es juez justo. Yo pienso, hermanos, ante estas injusticias que se ven por aquí y por allá hasta en la Primera Cámara y en muchos juzgados de pueblos, ya no digamos, jueces que se venden³. ¿Qué hace la Corte Suprema de Justicia? ¿Dónde está el papel trascendental en una democracia de este poder que debía estar por encima de todos los poderes y reclamar la justicia a todo aquel que la atropella? Yo creo que gran parte del malestar de nuestra patria tiene allí su clave principal: en el presidente y en todos los colaboradores de la Corte Suprema de Justicia, que con más entereza deberían de exigir a las Cámaras, a los juzgados, a los jueces, a todos los administradores de esa palabra sacrosanta, la justicia,

³ Esta denuncia provocó la reacción de la Corte Suprema de Justicia que emplazó a Monseñor Romero a presentar los nombres de estos jueces. Monseñor Romero preparó minuciosamente por escrito la respuesta, que leyó en este momento de la homilía. Cfr. “Monseñor Romero responde a la Corte Suprema”, *Orientación*, 21 de mayo de 1977.

que de verdad sean agentes de justicia. Yo quiero felicitar a los abogados, cristianos o no cristianos, pero con gran sentido de justicia, que están poniendo el dedo en la llaga. Ojalá todos nuestros abogados sean de verdad una esperanza de la justicia tan maltratada en nuestro ambiente”. Esto fue lo que dije hace quince días⁴.

El secretario de la Corte Suprema de Justicia me ruega “de la manera más respetuosa, expresar los nombres de los jueces venales” a que me referí en la citada homilía⁵. A propósito de esta honrosa comunicación, debo aclarar, principalmente en atención a la posible confusión de la opinión pública provocada por la publicación de la Suprema Corte de Justicia y por los comentarios de la prensa nacional⁶, que, ante todo, agradezco y me alegra la oportunidad que la Corte Suprema de Justicia me ofrece para ampliar lo que dije en mi homilía pronunciada el 30 de abril del corriente año en la misa de la catedral. Y lo agradezco y me alegro porque, al fin, después de tanto tiempo de estarse denunciando estas cosas, la Corte Suprema de Justicia declara públicamente su intención de empezar a sanear lo que está malo en ese supremo poder tan trascendental para la paz de nuestra vida nacional.

Segundo, que el atento llamado de la Suprema Corte de Justicia no significa un emplazamiento jurídico, ya que obviamente no responde a figura alguna regulada por las leyes y que, por tanto, mi respuesta es una espontánea reafirmación de mi compromiso pastoral en defensa de la justicia, de la verdad y del pueblo.

También declaro que la respetuosa nota de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia ha mutilado la palabra y deformado el espíritu de mi citado mensaje, pues intenta constreñirme a que exprese los nombres de los “jueces venales” a que entonces me referí, siendo así que yo no he usado textualmente ese término “venal” citado entre comillas por la nota. Y, si ciertamente mencioné en mi homilía “jueces que se venden”, se trata de un término meramente incidental en todo el contexto de mi mensaje

⁴ Homilía del 30 de abril de 1978, pp. 448-449 de este tomo.

⁵ Nota de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, *La Prensa Gráfica*, 8 de mayo de 1978.

⁶ En una nota periodística de *La Prensa Gráfica*, del 9 de mayo de 1978, se afirmaba que monseñor Romero podría ser procesado judicialmente.

que denunciaba irregularidades más generales que atañen a todo el sistema de la administración judicial. Poner un énfasis exclusivo en ese término incidental, sin mencionar el contexto general que lo enmarca, es un procedimiento ilógico e injusto, por no sospecharlo malicioso, pues con ello la Corte Suprema de Justicia da la impresión de que quiere ocultar o distraer la opinión pública, del punto central de mi mensaje que —repito— fue y sigue siendo denunciar un mal social enraizado en las instituciones y procedimientos que están bajo la responsabilidad de ese honorable tribunal.

Tercero, por lo demás, es un hecho bien conocido que la prueba de los actos de venalidad, que la Suprema Corte me invita a presentar, es una de las más difíciles de aportar, por la sencilla razón de que el delito alcanza al funcionario que se vende, como a la persona que lo compra y a todos aquellos que han colaborado en la negociación; por ello, resulta muy difícil que quien ha estado involucrado en tales hechos quiera testificar respecto de ellos.

Cuarto, debo también aclarar que mi perspectiva de pastor cuando predico mis homilías es de carácter teológico y no jurídico. Muchas veces lo he repetido, que el lenguaje y la actitud de la Iglesia no invade los campos de la técnica humana o de la política, sino desde una competencia evangélica que la obliga a denunciar el pecado donde quiera que se encuentre. Es, por tanto, como pastor que yo expreso, con ánimo de que se corrija, esas anomalías, el clamor del pueblo oprimido por el pecado y la injusticia del mundo. A la Corte Suprema de Justicia toca, como institución que en una auténtica democracia debe vigilar el cumplimiento de las leyes y denunciar el abuso de los demás poderes del Estado, “proceder al enjuiciamiento de la ley y deducir responsabilidades correspondientes”, como lo expresa con elocuencia la nota que de ella tuve el honor de recibir.

No soy yo, pues, el indicado para expresar unos nombres que la Suprema Corte puede investigar teniendo en cuenta, por ejemplo, las conocidas agrupaciones de madres o familias de reos políticos o desaparecidos o desterrados y tantas denuncias de venalidad publicadas bajo la responsabilidad de los medios de comunicación social no solo en el país, sino también en el extranjero. Por lo demás, el concepto de venalidad creo que, por lo menos desde mi perspectiva teológica, lo llena cualquier funcio-

nario que recibe del pueblo un salario para que administre justicia y, en cambio, se hace cómplice de la injusticia estimulado por complacencias pecaminosas; y este fenómeno puede investigarlo con más facilidad quien tiene, junto con los instrumentos adecuados, la misión y el deber grave de hacerlo.

Pero —quinto—, sin duda alguna, de mucha mayor gravedad que los casos de venalidad, son aquellos otros que sí demuestran un desprecio absoluto de la honorable Corte Suprema de Justicia por las obligaciones que la Constitución Política le impone, la cual todos sus miembros se han obligado a cumplir. Esa honorable Corte no ha remediado estas situaciones, tan contrarias a las libertades públicas y a los derechos humanos, cuya defensa constituye su más alta misión. Tenemos, pues, que los derechos fundamentales del hombre salvadoreño son pisoteados día a día, sin que ninguna institución denuncie los atropellos y proceda sincera y efectivamente a un saneamiento en los procedimientos.

a) Se consagra que —artículo octavo de los Derechos Humanos— “toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley”. Concretamente en nuestro país, el artículo 164 de nuestra Constitución dice: “Toda persona tiene derecho al *habeas corpus* ante la Corte Suprema de Justicia o Cámaras de Segunda Instancia, cuando cualquier autoridad o individuo restrinja ilegalmente su libertad”. Varios jueces ejecutores, en actitud honesta y valiente, han informado a la Corte Suprema de Justicia sobre las imposibilidades que se encuentran en los cuerpos de seguridad para llevar a cabo su sagrada misión constitucional.

b) Reza la Constitución Política en el artículo 164: “Ninguna persona puede ser privada de su vida, libertad, ni de su propiedad o posesión, sin ser previamente oída y vencida en juicio con arreglo a las leyes; ni puede ser enjuiciada dos veces por la misma causa”. Cabe señalar, y esta situación ha sido para mí especialmente dolorosa, que hemos recibido a tantas madres y esposas de personas que se encuentran desaparecidas. Algunos, desde acontecimientos que son del dominio de todos los salvadoreños; otros, en situaciones bien especiales que hacen presumir la intención con que se dan estos desaparecimientos. Varias

madres, esposas e hijos, que de extremo a extremo, en todo el territorio han recorrido el triste calvario de la búsqueda de aquel ser querido, sin encontrar absolutamente ninguna respuesta. Nos consta que existen cerca de ochenta familias con algún miembro que ha sido capturado, sin que hasta hoy hayan sido consignados a ningún tribunal. Manifiesto ante esta gravísima situación, que día a día rasga dolorosamente el corazón de estas madres, esposas e hijos, una sola máxima del artículo noveno de la Declaración de los Derechos Humanos: “Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”.

c) Reza la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 13: “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país”. Recuerdo también este derecho, contemplado en la Constitución, que protege a todos aquellos salvadoreños que se encuentran en angustioso exilio. Artículo 154 de la Constitución: “No se podrá expatriar a ningún salvadoreño, ni prohibírsele la entrada en el territorio de la República, ni negársele pasaporte para su regreso u otros documentos de identificación”. Se declara esto oficialmente y, por otro lado, no se escucha la denuncia de aquellos salvadoreños que no pueden ingresar al país.

d) “Toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se les haga saber lo resuelto” (artículo 162 de la Constitución). No podemos olvidar, entonces, que varios abogados, así como algunos ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, han presentado respectivamente, una petición de amnistía para todas aquellas personas involucradas en los acontecimientos de San Pedro Perulapán y un recurso de inconstitucionalidad de la Ley de Defensa y Garantía del Orden Público. Hasta este momento, después de varias semanas desde su presentación, no hemos escuchado ninguna resolución por parte de quienes compete dictarlas.

e) La prensa ha divulgado varias situaciones anómalas que dejan un tremendo malestar en el pueblo. Se denuncia a funcionarios administrativos y judiciales, y a pesar de que estas posibles irregularidades son del dominio público, no hemos notado un interés delicado y justo por parte de las autoridades competentes. No es mi intención especificar detalles acerca de estos hechos. Estoy convencido que si verdaderamente existiera un

interés social en el manejo de la cosa pública, los hechos serían investigados exhaustivamente con el fin de lograr un verdadero y auténtico bienestar social, así como sentar precedentes.

f) Tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos, como nuestra ley fundamental —como lo he dicho—, consagran el sagrado derecho a la libertad, el que ha sido violentado de diversas formas. “Ningún poder, autoridad o funcionario podrá dictar órdenes de detención o prisión si no es de conformidad con la ley, y estas órdenes deberán ser siempre escritas”⁷. Contrariamente, hay personas que son capturadas por los cuerpos de seguridad y puestos a la orden del tribunal después de transcurridos más de ocho días, sin observar las prescripciones constitucionales; personas que han sido detenidas ilegalmente y retenidas en los cuerpos de seguridad hasta por más de treinta días. Estas situaciones son del dominio público, vertidas en noticias periodísticas y, en ocasiones, dolorosas, como las sucedidas en Aguilares, El Paisnal, San Pedro Perulapán, San Marcos Lempa. Ante esto, de conformidad con articulados de la Constitución y de la ley penal, sé perfectamente que hay términos legales que tienen obligación de cumplir los cuerpos de seguridad para consignar a los reos que custodian, y que existen disposiciones penales para que esa custodia no sea violenta, atemorizadora para la persona detenida. ¿Y cuántos reos no han sido presentados ante los tribunales con evidentes marcas y señales de malos tratamientos?

g) Los obreros, de conformidad al artículo 191 de nuestra Constitución “tienen el derecho de asociarse libremente para la defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos”. Este principio: a “fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses” —artículo 23 y 4 de los Derechos Humanos⁸— es vulnerado en diversas formas: desde el hecho de restringir la libertad de dirigentes obreros, hasta otorgar sutilmente prebendas y concesiones a aquellos laborantes que rechacen la organización sindical. Ya no digamos el derecho que “tienen los trabajadores a la huelga” (artículo 192 de la Constitución Política). Esta medida utilizada en caso extremo por el obrero salvadoreño ha sido reprimida y tergiversada a mansalva. Se dice que la

⁷ Constitución de la República de El Salvador, 1962, Art. 166.

⁸ En realidad se trata del artículo 23, inciso 4.

mayoría de las huelgas son “subversivas”, “que obedecen a consignas internacionales”, a pesar de que, como medida legal, son puestas en práctica por el trabajador para defender contratos colectivos de trabajo, salarios, días de vacaciones reconocidos en la ley laboral y para proteger sus intereses profesionales. Conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a nuestra Carta Magna, la sindicalización está consagrada como un derecho social. Es imposible, entonces, entender todas las inconveniencias, trabas y obstáculos pormenorizados que se le presentan al jornalero agrícola para lograr la práctica de esa facultad elemental.

Sexto, finalmente, ante todas estas situaciones del dominio público, nos parece que el poder judicial, generalmente, se ha replegado en su intervención, la que, como manifesté en la homilía aludida, es básica e importante. ¿Dónde está —pregunté entonces—, el papel trascendental en una democracia de este poder que debería velar y reclamar justicia a todo aquel que la atropella? Esta denuncia que se inspira en un positivo *animus corrigendi* y no en un mal espíritu de maledicencia, la creo un deber hacerla en mi condición de pastor del pueblo que sufre la injusticia; me lo impone el Evangelio por el que estoy dispuesto a enfrentar el proceso y la cárcel aunque con ello no se haga más que agregar otra injusticia.

Quiero terminar agradeciendo sinceramente a las innumerables personas, especialmente a los amables profesionales y estudiantes del derecho que se han dirigido a mí, haciéndose solidarios de esta franca preocupación de la Iglesia por la justicia en nuestro país. Lo agradezco, sobre todo, porque esta colaboración es una positiva construcción de la paz. Pues esta Iglesia, hermanos, del Espíritu Santo viene proclamando desde los lejanos tiempos del profeta Isaías, y hoy lo repite con la renovada juventud de este Pentecostés de 1978, en medio de la dramática realidad de nuestro pueblo, que la paz solo puede ser el producto de la justicia. “*Opus iustitiae pax*” (Isaías 32, 17).

Proclamemos ahora nuestra fe...⁹. Muchas gracias por esa rúbrica que han puesto en mi pobre palabra. Y ahora, llenos de fe y esperanza en el Espíritu que anima esta Iglesia, digamos: Creemos en un solo Dios...

⁹ El pueblo ovacionó a monseñor Romero con un prolongado aplauso.